Barranquilla, 9 de julio de 2024

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS EDUARDO DE LA ROSA SAAVEDRA
C.C. No. 72.006.442

LA SUMA DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 6.600.000)

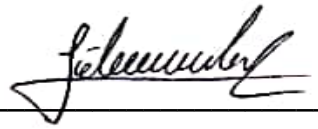
Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 08 de junio al 07 de julio de 2024, de acuerdo al contrato No. 2024000405 Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el día 9 del mes de julio de 2024

Cordialmente,



LUIS EDUARDO DE LA ROSA SAAVEDRA
C.C. No. 72.006.442